



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe definitivo de la auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Región Xalapa, correspondiente al ejercicio 2016



Informe definitivo de la Auditoría administrativa financiera realizada a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Región Xalapa, correspondiente al ejercicio 2016

Antecedentes

a) De la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Región Xalapa

La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME), Región Xalapa, inició operaciones en 1976, en dos aulas de la Escuela Primaria Carlos A. Carrillo y un año después, pasó a ocupar espacios de las Facultades de Economía y Medicina. Posteriormente, fueron ubicada en las instalaciones que hasta la fecha ocupan.

Desde su formación, la Facultad ofertó la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica con una organización rígida en su plan de estudios y en 2004, cambió al plan de estudios flexible. En el año 2012, el Consejo Universitario General aprueba que la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica (IME) se divida en Ingeniería Eléctrica (IE) e Ingeniería Mecánica (IM).

La Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Región Xalapa, tiene el compromiso primordial de formar profesionistas de excelencia, para lo cual cuenta, entre otros factores, con el reconocimiento del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) por haber alcanzado el nivel 1, así como la acreditada por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI), con importantes proyectos de colaboración y vinculación con el sector productivo, así como con una plantilla de 48 académicos (20 de Tiempo completo, 8 Técnicos académicos y 20 profesores por asignatura) que atiende a 710 estudiantes distribuidos de la siguiente forma: 112 en el PE de IME, 317 en IM y 291 en IE.

La entidad académica sustenta su quehacer en la legislación universitaria, en el Plan de Desarrollo al 2025 de la Universidad Veracruzana, así como en el Plan Estratégico de Trabajo 2013-2017 Tradición e Innovación de la actual Rectora.

b) De la Auditoría

Con el oficio CG 184/2017 del 17 de febrero de 2017, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y en cumplimiento de nuestro Programa Anual de Trabajo, la C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General de la Universidad Veracruzana, designó al L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño, al L.A. Walter Edwin Hernández García y a la M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez, personal de esta Contraloría General, para realizar la Auditoría administrativa-financiera correspondiente al ejercicio 2016, a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Región Xalapa.



Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Región Xalapa y que estos se apeguen a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Alcance

Se verificó:

- 1.- La existencia y autorización de la Estructura Orgánica, de los Manuales Internos de Organización y del Reglamento Interno de la Facultad.
- 2.- La congruencia de la Estructura Orgánica de la Facultad, con los puestos establecidos en la normativa universitaria, así como la existencia y vigencia de los nombramientos de los mandos medios y de los coordinadores.
- 3.- Que la plantilla del personal se corresponda con la Estructura Orgánica, con la nómina de la primera quincena de febrero 2017 y con el control de asistencia.
- 4.- La coincidencia de los horarios que emite el SISPER con el que opera en la entidad académica.
- 5.- La efectividad del control de asistencia del personal académico y la presencia física de los docentes frente a grupo.
- 6.- Que el personal académico de Tiempo Completo, cuente con el grado académico correspondiente a la categoría de pago.
- 7.- Las acciones realizadas por la Facultad, en relación a las horas pendientes por reubicar determinadas en 2016 por la Dirección General de Recursos Humanos.
- 8.- La conciliación académica y financiera de los ingresos de los Fondos 131 Eventos autofinanciables, 133 Comité Pro-mejoras y 912 Ingresos Propios, por el ejercicio 2016,
- 9.- De los Fondos 131 Eventos Autofinanciables y 912 Ingresos Propios, que los ingresos por inscripción, condonaciones y cuotas de recuperación registrados contablemente, correspondan a los alumnos que aparecen en los concentrados de inscripción.
- 10.- La escolaridad de aquellas personas que no reflejan pago de inscripción en el reporte estado de cuenta del alumno (TWRDCTA).
- 11.- La aplicación del gasto, de acuerdo a la norma universitaria de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones al Patronato y 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016, así como que dicho gasto esté enfocado al cumplimiento de las metas programadas.



12.- La existencia física y ubicación del mobiliario y equipo a través de una muestra de 49 bienes que representan el 62% del valor del total de 1,166 bienes asignados a la Facultad que suman \$9, 954,248.71.

Período

La revisión comprendió el ejercicio 2016. Los trabajos fueron realizados del 6 de marzo de al 14 de agosto de 2017.

Resultados

Observación 1.- La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica carece del Manual de Organización; además, su Estructura Orgánica y su Reglamento Interno no han sido autorizados

(Solventada)

Observación 2.- Deficiencias en el registro de asistencia del Personal Académico de Tiempo Completo

De verificar el control de asistencia del Personal Académico de Tiempo Completo (TC) los días 2, 3, 6 y 7 de marzo de 2017, se advirtió que dicho control no garantiza el cumplimiento del horario establecido, en virtud de que:

2.1 Es una relación que tiene pre-impreso, entre otros datos, el nombre del académico, el horario en el que se debe impartir la experiencia educativa (EE) y un espacio para la firma de entrada, lo que implica que no registren la hora real de entrada ni de salida.

2.2 No se cancelan los espacios de los académicos que no firman su asistencia, por lo que se corre el riesgo de que el docente firme con posterioridad.

2.3 De un total de 27 académicos de TC, 17 presentaron 35 situaciones de registro y firma con anticipación, en un lapso que va de 18 minutos a más de 3 horas **(Anexo 1)**

Observación 3.- Un académico de Tiempo Completo no comprueba el grado requerido para la categoría con la cual cobra

De verificar los expedientes de 27 académicos de Tiempo Completo adscritos a esta Facultad y consultar la página www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, se identificó que el trabajador con NP 11737, quien tiene nombramiento de Técnico Académico de Tiempo Completo Titular C, desde el 1° de marzo de 2003, carece del grado de doctor que establece el artículo 27 del Estatuto de Personal Académico para esta categoría, ya que en su expediente sólo se localizó el Título de Licenciatura y el de Maestría. **(Anexo 2)**



Observación 4.- Falta de conciliación de los ingresos por concepto de inscripción de los programas educativos Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica por 1.09 miles de pesos

De conciliar los alumnos relacionados en los concentrados de inscripción, de los programas educativos (PE) de Ingeniería Mecánica (IM) e Ingeniería Eléctrica (IE), correspondientes a los periodos 201651 y 201701, con los ingresos registrados en la partida 5202 Inscripción del Sistema Integral de Información Universitaria, se observaron los siguientes resultados:

4.1 Un adeudo por aclarar de \$1,098.00, que corresponde a las cuotas de inscripción no pagadas de los alumnos del PE Ingeniería Mecánica, con matrículas S12010919, S14011430 y S14011395. El detalle se muestra en el **Anexo 3**.

4.2 Se detectaron 14 alumnos (8 de IM y 6 de IE) que fueron reportados como parte de la matrícula institucional a la Secretaría de Educación Pública, aunque no contaban con el comprobante de pago de inscripción ni con EE cursadas que los acreditaran como alumnos. (**Anexo 4**)

Observación 5.- Omisión en registros contables de Inscripciones y Cuotas de Recuperación condonadas de la Maestría en Ingeniería Energética y el Doctorado en Ingeniería, por \$88.50 miles de pesos

(Solventada)

Observación 6.- Inconsistencias en el ejercicio de los recursos de los fondos 131 Eventos Autofinanciables y 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016, por \$127.83 miles de pesos

(Solventada)

Observación 7.- Gastos que no apoyan el cumplimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual (POA) por \$192.36 miles de pesos

(Solventada)

Observación 8.- Falta de actualización del Inventario de bienes muebles y deficiencia en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia

De verificar físicamente la existencia física, ubicación y uso de los bienes asignados a la Facultad, mediante una muestra de 49 bienes que suman \$6,233, 168.75 y representan el 62% de un total de 1,166 bienes, con un valor de \$9, 954,248.71, se obtuvo lo siguiente:



Descripción	Nº	Importe
Bienes sin observación	44	\$5,255,391.99
Bienes con observación	5	977,776.76
Total de bienes	49	\$6,233,168.75

De los 5 bienes con observación, se advierte:

8.1 Bienes sin instalar

Se identificaron 3 bienes adquiridos en 2005 (2) y en 2015 (1), por \$401,170.76, que a la fecha de la verificación estaban sin instalar. Los importes, números de inventario, importes y fechas de adquisición de cada bien, se muestran en el cuadro siguiente:

Nº de Inventario	Descripción del bien	Fecha de adquisición	Importe
N000157860	Impresora de sólidos	5/06/2015	\$62,634.49
N00060537	Máquina MTB EDIBON	19/05/2005	173,750.27
N00060538	Aparato de vigas MFV EDIBON	19/05/2005	164,786.00
Suma			\$401,170.76

8.2 Bienes descompuestos

El Sistema para prueba de dureza (N00118748) y el Torno de control numérico (N0012411), con valor en libros de \$246,606.00 y \$330,000.00, respectivamente, no funcionan y, a la fecha, no cuentan con el dictamen técnico para evaluar el costo-beneficio de repararlos o, en su caso, darlos de baja. **(Anexo 7)**

Conclusión

De evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Región Xalapa, para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, en apego a la normativa universitaria y, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que:

1.- Respecto al recurso humano:

- El control de asistencia del personal académico no garantiza el cumplimiento del horario establecido.
- Un académico de Tiempo Completo, no comprobó el grado requerido para la categoría con la cual cobra.



Universidad Veracruzana

Contraloría General



- 2.- En cuanto a los Recursos Financieros, queda pendiente por recuperar una cuota de inscripción por \$366.00 de un alumno del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica.
- 3.- En lo que respecta a los recursos materiales, su control es razonable sin embargo, se deberá dar seguimiento al mantenimiento del Sistema para prueba de dureza (N00118748) y del Torno de control numérico (N0012411), con valor en libros de \$246,606.00 y \$330,000.00, a fin de que contribuyan a su función sustantiva.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 14 de agosto de 2017

30/08/17
C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General